SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

------ ACTA No. 15 QUINCE. -----

En la ciudad de Tuxpan, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 21 veintiuno de Marzo del año 2013 dos mil trece, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en Hidalgo No. 7 siete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los C. ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ, LICENCIADO JUAN DE SANTIAGO SILVA Y LICENCIADO ADRIAN DEL VIENTO SILVA, PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, respectivamente, así como los ciudadanos regidores C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ, ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA, ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN, KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CORDOVA, JOSÉ LÓPEZ VIERA, PORFIRIO MATA CÁRDENAS, CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ Y BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ, con la finalidad de celebrar SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, para la cual fueron convocados de manera oportuna en los términos de los que dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y el Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para lo cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3. Asuntos Varios
- 4. Clausura.

A continuación se pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el orden del día para los efectos de su aprobación, por lo que se aprueba con 11 once votos el orden del día propuesto.

SECRETARIO GENERAL: Le hago del conocimiento Presidente que contamos con la asistencia de 11 once Regidores presentes que conforman el Pleno del Ayuntamiento, por lo tanto, certifico que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo tanto se declara legalmente instalada la misma para todos los fines y efectos legales a que haya lugar. Continuando con el siguiente punto que

corresponde al punto DOS del orden del día, correspondiente a la lectura y aprobación del acta anterior, se procede a la lectura de la misma, por lo que una vez leída y discutida el acta número 14, se aprueba A FAVOR POR MAYORÍA CALIFICADA de 10 diez votos, y 01 uno en contra de la Regidora Celina Guadalupe Pozos Valdés, haciendo la manifestación que el sentido de su voto lo es por no estar acorde el acta a las participaciones y opiniones expuestas en el desarrollo del la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del mes de Febrero porque en la presente acta hay muchas opiniones que se omitieron en la misma.

SECRETARIO GENERAL: Con lo referente al TERCER PUNTO, del orden del día, que corresponde a ASUNTOS VARIOS, solicito a ustedes, quien tenga alguno favor de manifestarlo solicitando el uso de la voz, por lo que se le concede la misma a la regidora KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CÓRDOVA para efectos de que manifieste el punto de acuerdo a tratar, para lo cual se le concede el uso de la voz:

REGIDORA KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CÓRDOVA: Pongo a consideración de ustedes la propuesta a fin de que este Ayuntamiento tenga a bien aprobar que el Municipio ingrese al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2013 (antes FODEIMM), del Instituto Nacional de las Mujeres, con la finalidad de apoyar a las instancias de las mujeres en las Entidades Federativas y en el fortalecimiento a las políticas Municipales para la igualdad y la equidad entre Mujeres y Hombres conocido como (FODEIMM). Y por lo tanto entrar al proyecto catalogado en la Vertiente para el Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades "A", Institucionales, en el cual se desarrollarán los siguientes tipos de acciones: 1.- foros o conferencias presenciales de sensibilización sobre la perspectiva de género dirigida a las empleada/os, públicos estatales y /o Municipales, 2.- fortalecer la operación de las IMM para la adquisición de todo o parte del equipo y mobiliario, con el compromiso de que sea utilizado y permanezca en sus instalaciones, 3.- cursos o talleres presenciales de sensibilización sobre la perspectiva de género dirigida a las empleadas/os públicos estatales y/o municipales.

Asimismo en esta vertiente denominada "A" en lo que corresponde al desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales, se solicita la aprobación con la finalidad de bajar recursos para; 4.- Diplomados o cursos para la formación de profesionalización o certificación en perspectiva de género de las servidoras /es públicos, 5.- foros de discusión respecto a problemáticas puntuales o específicas de la entidad

5



o municipio que identifiquen y propongan soluciones respecto a factores que inciden en la desigualdad de género, 6.- desarrollo de diagnósticos metodológicos, que aporten datos, evaluaciones de los resultados de estrategias o acciones públicas, implementadas para la igualdad de género o el desarrollo de la perspectiva de género. Por tales motivos y para poder ingresar a estos programas es que solicito a ustedes la aprobación para obtener para Tuxpan, del Instituto Nacional de las Mujeres, dichos beneficios.

REGIDORA CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ.- con respecto al tema de Karen hay una solicitud que hemos hecho en varias ocasiones en donde el Arq. López Viera menciona que no conocemos los proyectos de trabajo de ninguna dirección y tal parece que son prohibidos o respuesta de directivos, si como regidores solicitamos por la manera que quede asentado y no se nos cumple, yo si solicitaría de una forma muy especial que quedara asentado en el acta el proyecto de trabajo con objetivos y rubros a trabajar de CEMUJER porque el instituto que alberga las instalaciones del CEMUJER y el Instituto Municipal de Atención a la Juventud, entrega despensas, y se le dice a la gente, ven y apúntate al baile, o a esto otro, eso no es trabajar, creo que ya tienen equipo de computo, creo que ya tienen instalaciones, entonces el trabajo debe de ir dirigido a la población con ellos, con quienes vas a trabajar, que está haciendo CEMUJER, para quien va ser dirigido, cuál es tu proyecto, si ya se ha trabajado por muchos años sin tecnología y se ha tenido muchos buenos frutos, entonces que están haciendo entonces. Que se asiente a raíz que se conformo legalmente que desde que se formo la ASOCIACION CIVIL DE MUJERES TRABAJANDO JUNTAS POR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN TUXPAN que se propuso que parte de los integrantes de esa Asociación fueran las que coordinaran los trabajos del CEMUJER, ellas tienen alrededor de 5 años trabajando en los asuntos del diagnostico, grupos muy definidos y bien especificados de problemáticas en las mujeres y que el Ayuntamiento entonces pudiera a bien utilizar todo el trabajo que ya tienen ellas de estudio, análisis y diagnostico para poder aterrizar el trabajo dirigido a todas las mujeres del municipio, no se tomo en cuenta la posición, ni siquiera la sugerencia y lo que les digo estamos duplicando esfuerzos, estamos duplicando el trabajo cuando no se toma en cuenta el trabajo de algunas personas que ya está ahí, y lo único que hay que hacer es

clasificados, no conocemos los proyectos de trabajo incluido CEMUJER en varias repetidas ocasiones se les ha pedido y bueno no hemos tenido legal y debida que es por acuerdo de cabildo, por acta de ayuntamiento

An

fortalecerlas legalmente y apoyarnos en ellas para que se hagan un trabajo directo a la población, para evitar diagnósticos que ya están y no están inventados ni sacados de la manga y el trabajo está respaldado por CAMPO A. C. que son grupos de mujeres que tienen diferentes agrupaciones por todo el estado, entonces solicito que sean tomadas en cuenta para los trabajos que se hagan en el CEMUJER por una simple y sencilla razón ese es su objetivo de trabajo, esa es su visión y misión trabajar por con y para las mujeres de cualquier edad y cualquier estrato social.

REGIDOR PORFIRIO MATA CÁRDENAS.- Yo creo que debemos entender y es bien entendido que parte de la sociedad son los grupos, pero las A. C. que refiere la regidora CELINA, son así precisamente porque no están integradas al gobierno porque son independientes y no se necesita integrarlas, nosotros somos el Gobierno y ellas participan en la sociedad en donde le tenemos que dar si el respaldo pero hasta ahí, porque ellos precisamente es que buscan constituirse para seguir fines muy diferentes, mas en cambio si se debe de respetarlas y fortalecerlas y es la parte que todos debemos de entender de otra forma si ellas no están organizadas pues no estaríamos en este tema, y si necesitan algo dichas asociaciones, pues entonces darles el respaldo y de cualquiera organización, yo creo que nadas mas es cuestión de entender esto.

REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ: la propuesta que hace la compañera Karen es muy clara que solo es para realizar un tramite el Ayuntamiento y que nos queda claro que nosotros no somos A.C. ni cooperativa, que ellos tienen que hacer su tramite aparte y que lo hacen con muchas ventajas porque ellos nos brincan no necesitan de nosotros, y les llegan recursos aparte, entonces quieren mas y no les damos llenadero aquí nada más se está pidiendo tan sencillo la aprobación para la firma del convenio entre Ayuntamiento con la finalidad de bajar recursos, entonces no hay que confundirnos la petición es muy clara y pues vamos votándolo.

SECRETARIO GENERAL: continuando entonces solicito a los regidores presentes quienes estén a favor de la propuesta antes expuesta, que en votación económica se sirvan levantar la mano por favor: a favor: 10 diez votos. En contra 01 voto de la Regidora Celina Guadalupe Pozos Valdéz, con la manifestación que emite el Regidor Bernardino Naranjo en el sentido de que a futuro sea integrada toda la comisión

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

correspondiente a este punto en lo que tenga que tratarse en equidad de género. En consecuencia; se aprueba por Mayoría Calificada la firma de convenio del Municipio de Tuxpan y por tanto se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento para efectos de que suscriban convenio con el Instituto Nacional de las Mujeres y así el Ayuntamiento tenga acceso al Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de Género para el ejercicio Fiscal 2013. En la Vertiente "A", para el Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales, en el cual se desarrollarán los siguientes tipos de acciones: 1.- foros o conferencias presenciales sensibilización sobre la perspectiva de género dirigida a las empleada/os, públicos estatales y /o Municipales, 2.- fortalecer la operación de las IMM para la adquisición de todo o parte del equipo y mobiliario, con el compromiso de que sea utilizado y permanezca en sus instalaciones, 3.- cursos o talleres presenciales de sensibilización sobre la perspectiva de género dirigida a las empleadas/os públicos estatales y/o municipales. Asimismo en esta vertiente denominada "A" en lo que corresponde al desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales, se solicita la aprobación con la finalidad de bajar recursos para; 4.- Diplomados o cursos para la formación de profesionalización o certificación en perspectiva de género de las servidoras /es públicos, 5.- foros de discusión respecto a problemáticas puntuales o específicas de la entidad o municipio que identifiquen y propongan soluciones respecto a factores que inciden en la desigualdad de género, 6.- desarrollo de diagnósticos metodológicos, que aporten datos, estadísticas, evaluaciones de los resultados de estrategias o acciones públicas implementadas para la igualdad de género o el desarrollo de la perspectiva de género.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- al principio de la administración con los encargados de la SEDER que ya se retiraron iniciamos una gestión para iniciar con el proyecto de un sistema de riego, un sistema de riego iniciado con la construcción de una presa esto es en el extremo oriente de lo que es el municipio que es la parte mas árida que tenemos La Higuera, Corrales, Pozo Santo, Coyotes y toda esa área, se hizo el primer estudio en una Cuenca de La Higuera y el resultado de la SEDER fue que el terreno no era el apropiado el terreno no era viable para construirla eso fue lo que arrojó el primer estudio, seguimos insistiendo y ya se localizo otra cuenca parece ser que si tiene posibilidad de que se haga un proyecto hidrológico ahí, pero la mecánica del proyecto nos indica que debe existir acuerdo del Ayuntamiento para empezar en tramite

ante la SEDER, entonces se solicita precisamente el aval del pleno del Ayuntamiento para iniciar los trámites de gestión para lo que sería el proyecto ejecutivo, buscar el financiamiento de lo que sería el proyecto ejecutivo porque el costo para la construcción de una presa pues es muy grande, y buscaremos el financiamiento para el proyecto ejecutivo para el sistema de riego en estas comunidades del municipio para lo cual se les pide la aprobación, el departamento de Fomento Agropecuario y de Desarrollo Rural sustentable ya fueron al lugar hicieron el levantamiento y más o menos seria un beneficio aproximado para más de 17,000 hectáreas de riego en esa parte. Se buscara un financiamiento en este caso con la SEDER, a través de gestiones ante lo federal, la SEPADE podría ser pero no endeudando al municipio, en este caso solo sería el aval del Pleno del Ayuntamiento para iniciar la gestoría para lo que es el proyecto de un sistema de riego.

REGIDOR JOSÉ LÓPEZ VIERA: Es muy importante esa obra que se hiciera ya que abarcaría 17 mil hectáreas y a mí me gustaría ya que se busque la gestoría, se haga la tramitación que se adicione así como se pensó hacer en un momento dado con la obra del puente y que no se hizo que se ponga una cuota para los municipios que pudieran resultar beneficiados con esta obra para que al Ayuntamiento no le perjudique en sus finanzas.

REGIDORA CELINA GUADALUPE POZOS VALDEZ: con respecto al comentario que hace el compañero Bernardino Naranjo que pudiera si firmarse un convenio con los municipios de Tecalitlan y Pihuamo para que por medio de los programas de regionalización pudieran financiar los proyectos como esta obra y que se pudiera financiar por los tres municipios ya que de cierta forma serán beneficiadas las poblaciones de los tres municipios.

SECRETARIO GENERAL.- solicito a los presentes sírvanse levantar la mano quienes estén a favor de la propuesta antes expuesta, en votación económica A FAVOR: 11 ONCE VOTOS, en contra 0. En consecuencia; se aprueba por UNANIMIDAD la propuesta que hace el Presidente Municipal a efecto de que el Ayuntamiento inicie con la gestión del proyecto ejecutivo para la construcción de una presa y de un sistema de riego en las localidades de Buen País, Corrales, Coyotes, y agencias y localidades aledañas.

6

#

Ch.

Cose Cose

PRESIDENTE MUNICIPAL. Expongo como otro punto la situación del estado en que se encuentran los vehículos, tanto lo que se encuentran dados en comodato, y lo que son parte del Municipio que se encuentran desvielados, desmantelados, que muchos de ellos sirvieron como fuente de refacción para sacarles piezas y ponérselas a otros, por lo tanto les hago entrega de un listado de los vehículos automotores que se encuentran en desuso ya que unos no tienen incluso ni motor, dichos vehículos de los cuales solicito la venta de los mismos, son los siguientes:

- Camioneta marca FORD, modelo 2002, color Blanco, placas JE-38-353 JAL en Mal estado de uso y conservación, avalúo \$11.000.00
- Carro marca NISSAN TSURU, modelo 2009, color Blanco, placas JHP-26-52 JAL en mal estado de uso y conservación, avalúo \$13,000.00
- 3. Camioneta marca FORD, modelo 1999, color Blanco/Café, placas JN-60-398 JAL, avalúo \$10,000.00.
- Camioneta marca DODGE, modelo 2008 color Blanco/Negro, placas JN-60-391 JAL Avalúo \$15,000.00.
- 5. Camioneta marca FORD, modelo 2001, color Blanco, placas JE-38-348 JAL, avalúo \$10,000.00.
- Camioneta marca DODGE, modelo2008, color Blanco/Negro, placas JN-60-390, avalúo \$15,000.00.
- 7. Camión contenedor marca Internacional, modelo 1996, color Blanco, sin placas, avalúo \$60,000.00.
- 8. Carro marca NISAN SENTRA, modelo 2002, color Blanco, placas JAD-38-31 JAL, avalúo \$11,000.00.
- 9. Camioneta marca FORD, modelo 1999, color Blanco/Café, placas JN-60-397.
- 10. Camioneta marca FORD, modelo 2012, color Blanco/Verde, placas JG-03/566 JAL, avalúo \$8,000.00.
- 11. Camioneta marca CHEVROLET SUBURBAN, modelo 2006, color Azul, placas JEN-85-71 JAL, avalúo \$95,000.00.

Por lo anterior y una vez que conocen el estado en que se encuentran dichos vehículos solicito de ustedes la desincorporación del patrimonio municipal, y por consecuencia la venta de los mismos.

REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ: solicito se integre la comisión correspondiente y se haga una subasta pública a sobre cerrado

en sesión de ayuntamiento, y que todo se haga transparente para la venta, lo que se asienta para constancia.

REGIDOR JOSÉ LÓPEZ VIERA: Al principio de la administración yo les comentaba y hacia la manifestación que el encargado de vehículos haga una ficha de ellos, que se haga un tarjetón en donde se ponga el estado de los vehículos y tomar en cuenta a quien se los presta e ir checando las condiciones de entrega y recepción del mismo, para que quien dañe pues sea quien tenga que cubrir el gasto todo ello para el buen cuidado de los vehículos.

PRESIDENTE MUNICIPAL: comentarte Pepe que el director del parque vehicular ya esta poniéndolo en práctica y una serie de cuidados con el mismo objetivo.

SECRETARIO GENERAL.- solicito a los presentes sírvanse levantar la mano quienes estén a favor de la propuesta antes expuesta, por lo que en votación económica solicito se sirvan levantar la mano por favor: A FAVOR: 11 ONCE VOTOS, en contra 0. En consecuencia; se aprueba por UNANIMIDAD la propuesta que hace el Presidente Municipal a efecto de que el Ayuntamiento haga la desincorporación de dichos vehículos del patrimonio municipal y se autoriza la venta de los mismos, en el precio fijado como base por el perito que hizo el avalúo de los mismos.

PRESIDENTE MUNICIPAL. Pasando a diverso punto, quiero tratar el tema de los servicios médicos, y para ello propongo que se autorice un tope de gastos médicos de urgencia para Regidores y directores por la cantidad de \$15, 000 quince mil pesos moneda nacional y si existe la necesidad de complementar el gasto por exceder tal cantidad, se haga mediante un préstamo del ayuntamiento y sea descontado de la nómina a la persona que lo requiera.

REGIDOR BERNARDINO NARANJO: Estoy de acuerdo en la propuesta que hace el Presidente solo manifestar que esa cantidad es insuficiente ya que por lo regular las cirugías son demasiado costosas, hasta quizá en 80 ochenta mil pesos, yo solicito que se haga una sola propuesta y que se aumente a 20 veinte mil pesos.

SECRETARIO GENERAL.- En consideración a las propuestas manifestadas por el Presidente Municipal y el Regidor Bernardino Naranjo, se fusiona el punto de acuerdo para quedar como sigue: se autorice por parte del

offio sigue, se autorice por parte

S S

Pleno del Ayuntamiento un tope de gastos médicos de urgencia para Regidores y directores del Ayuntamiento por la cantidad de \$20,000.00 veinte mil pesos moneda nacional y si existe la necesidad de complementar el gasto por exceder la misma, se haga mediante un préstamo del ayuntamiento y sea descontado de la nómina a la persona que lo requiera. Por lo que solicito a los presentes sírvanse levantar la mano quienes estén a favor de la propuesta antes expuesta, por lo que en votación económica solicito se sirvan levantar la mano por favor: A FAVOR: 11 ONCE VOTOS, en contra 0. En consecuencia; se aprueba por UNANIMIDAD y por consecuencia; se autoriza un tope de gastos médicos de urgencia para Regidores y directores del Ayuntamiento por la cantidad de \$ 20,000 veinte mil pesos moneda nacional y si existe la necesidad de complementar el gasto por exceder tal cantidad, se haga mediante un préstamo del ayuntamiento y sea descontado de la nómina a la persona que lo requiera.

PRESIDENTE MUNICIPAL. En lo relativo a la administración municipal, tenemos la problemática del adeudo que se tienen con TELCEL y con MOVISTAR pero se ha vuelto muy recurrente la necesidad de fortalecer en las actividades de la administración con lo que son los equipos de comunicación los celulares, se platico con la empresa de TELCEL y nos ofrece quitar parte de la deuda, y dividirla en mensualidades y que no se cubra por parte del Ayuntamiento el tiempo aire, entonces estaríamos ahorrando arriba de \$16,000.00 pesos de lo que es la deuda total, ellos nos ofrecen servicios de red en este caso haciendo un estudio de los 32 directores de los cuales no es posible fortalecer a todos los directores, y si tomamos en cuenta que el adeudo de TELCEL es por la cantidad de 117 mil pesos, se vio mas o menos la posibilidad de lo que es la operatividad de 25 direcciones que tuvieran el servicio y lo que es el Pleno del Ayuntamiento, es muy económico porque estamos hablando que es de \$199.00 pesos mensuales aproximadamente por línea y si se excede de tal cantidad se corta el servicio y cada quien puede optar por comprar tiempo aire, así que no tendremos el problema de que se encarezca el servicio, aquí si dependerá del director administrar sus 70 minutos, y la idea es de que estemos comunicados todos, y se pagaría un promedio de \$9,000.00 pesos mensuales, que sería el plan de paga menos para directores de \$199.00 pesos con equipo sencillos ya si alguien quiere adquirir otro pues seria cuestión de poner un poquito mas, y en del pleno es un poco más, el que se nos otorgaría, también con un equipo diferente y creo que se les dan como 300 MB para que se puedan conectar a internet, y aquí la finalidad es

Silie Com

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

esa de que se nos condonaría el primer y el cuarto mes del pago por el uso del celular pero se abonaría al adeudo que tenemos, el pago de la deuda se dividió en 4 mensualidades, se deben 119 o 120 mil pesos, y a movistar son como 85 mil pesos autorizar el pago, por ejemplo todo el gasto de los 25 equipos estaríamos hablando que pagaremos muchos menos de lo que se gastaba una sola persona en el servicio del teléfono. Ya nada más seria cuestión de darles a conocer el equipo que se les va otorgar al pleno y que cada quien decida.

REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ: Yo propongo que teléfono no, que únicamente dispongan de dichas líneas el Presidente, Síndico y al Oficial Mayor, Tesorero y Secretario General porque nosotros ganamos cerca de diez mil pesos y creo que la justificación que hacen los regidores se me hace insensata y un daño al erario público por la insatisfacción de los regidores dado que al paso que van no vamos a tener llenadero y solo dañamos al municipio.

REGIDOR ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN: Yo creo que si es necesario, porque al menos yo si necesito porque he estado teniendo diferentes contactos con personas tanto de cultura como de educación y que al comunicarme con ellas pues se genera un gasto, entonces de mi parte yo si necesito que se solvente este gasto si no es el teléfono pues si que son apoye con 200 0 300 pesos que es lo que yo considero que gasto al mes.

REGIDOR JOSÉ LÓPEZ VIERA.- Un comentario nada mas sobre los teléfonos de Telcel yo por ahí presente un plan de austeridad y no puedo votar a favor de esa propuesta porque lo primero que se dijo y propuso que hubiera austeridad pero si son necesarios adelante, yo por mi parte quedaría fuera de esta propuesta.

SECRETARIO GENERAL: si no hay más comentarios y una vez analizadas las propuesta solicito a los presentes se sirvan levantar la mano quienes estén por la afirmativa de la propuesta del Presidente Municipal; 08 ocho votos A FAVOR, quienes estén por la afirmativa de la propuesta del regidor Bernardino Naranjo: 03 tres votos a favor, en consecuencia Se aprueba la propuesta del Presidente Municipal con la finalidad de hacer los pagos de telefonía celular que quedaron pendientes como deuda de la anterior administración, con la empresa TELCEL, así mismo la contratación de telefonía celular de 25 líneas para 25 direcciones y

para el pleno del Ayuntamiento, en los términos expuestos en la propuesta del Presidente Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Como siguiente punto pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación la propuesta de que se autorice al Municipio de Tuxpan, Jalisco, la realización de obra Pública en el ejercicio fiscal 2013, por el monto de \$ 1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) que serán ejecutadas antes del 31 de Diciembre de 2013, con recursos provenientes del "Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el anexo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2013, con apego a las disposiciones publicadas en el Diario Oficial del viernes 15 de Febrero de 2013 para la aplicación del recurso, las obras a ejecutar son las siguientes: Pavimentación con asfalto en el Fraccionamiento Camichines en las Calles Primavera, Rosa Morada, Laurel y Encino; y al mismo tiempo se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo; y por ultimo autorizar a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la(s) Obra(s) referida(s) en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas; por lo que lo someto a votación.

SECRETARIO GENERAL: Bien una vez analizada la propuesta les pido por favor que levanten la mano quienes estén a favor de la misma, 11 votos, por lo que se aprueba el siguiente punto de acuerdo por UNANIMIDAD: PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento aprueba y determina que SE APRUEBA la propuesta que presenta el Presidente Municipal Arquitecto Felipe de Jesús Rúa Vázquez, para efectos de que se autorice al Municipio de Tuxpan, Jalisco, la realización de obra Pública en el ejercicio fiscal 2013, por el monto de \$1,500,000 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de Diciembre de 2013, con recursos provenientes del "Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con cargo al Ramo General 23

Jose Site



Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el anexo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2013, con apego a las disposiciones publicadas en el Diario Oficial del viernes 15 de Febrero de 2013 para la aplicación del recurso, las obras a ejecutar son las siguientes: Pavimentación con asfalto en el Fraccionamiento Camichines en las Calles Primavera, Rosa Morada, Laurel y Encino. **SEGUNDO: SE AUTORIZA** al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. **TERCERO:** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la(s) Obra(s) referida(s) en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

REGIDOR ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN: El día de ayer tuvimos la reunión posteriormente a la convocatoria que se hizo para el nombre de los dos panteones y ayer precisamente junto con los compañeros de la comisión edilicia, junto con el director de cultura, el cronista municipal, el presidente del consejo de educación, estuvimos reunidos para deliberar respecto a las propuestas que se hicieron de los panteones y solamente hubo cuatro propuestas que hicieron llegar la ciudadanía, estos nombres los menciono: Medico Joel Osvaldo Solano Rodríguez, el señor Benjamín Vázquez López, José Apolonio Contreras García y de Fray Antonio de Segovia que fueron los cuatro nombres que se recibieron, se leyeron los currículum o la información de respaldo respecto a esto, una vez leída el acta que se realizo explicando el procedimiento a seguir de la comisión de cultura. Aquí nada mas mencionar sobre la convocatoria del procedimiento y la forma en que se suponía o se pretendía que se realizara y hacerlo a la población abierta, viendo en este sentido que son solo dos nombres los que se descartan completamente por eso se decide o se pone a consideración del pleno finalmente estos dos nombres José Apolonio Contreras García y de Fray Antonio de Segovia para la designación del nombre de los panteones, siendo esta la propuesta que se presenta por parte de la comisión.

REGIDOR JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA: si me permiten por las fechas de la convocatoria el día de ayer se tenia que presentar la terna, pero por el poco material que se tuvo solo salieron estas dos personas,

A



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

entonces la comisión determino algo si hay dos propuestas que se siga con la votación que no tiene caso porque solo son dos propuestas que se ponga a consideración del pleno si avalan esas dos propuestas, porque la votación para nosotros ya no tienen sentido.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se puede seguir con la convocatoria o aquí decidimos responsablemente, si le damos validez al trabajo que hizo Alfonso, y si las personas no acudieron porque si se les dio toda la información pues ya tenemos que preguntarles a ellos no tenemos porque juzgar, de que existen nombres muchos, y que puedan surgir mas nombres pero tenemos que respetar la convocatoria y que se someta a votación los nombres que la comisión determinó.

REGIDOR CELINA GUADALUPE POZOS VALDEZ: yo lo comente aquí cuando el compañero Bernardino Naranjo propuso los dos nombres que la comisión de cultura investigue y se hicieran llegar de la información de las propuestas que hacen, pero no se hizo pues ni modo, de la comisión edilicia dos son mayoría pero también está integrado mi compañero y es que de repente dicen es que no se presenta pero no nos invitan ni informan cuando se llevan a cabo las cosas, yo lo platique y lo dije aquí, le hice un comentario de forma personal al Lic. Adrian que a lo mejor no se acuerda de nada mas tengan el delicado detalle de no ponerle a los panteones el nombre de gente que tenga que ver con algo de la religión católica, porque, porque no todos en Tuxpan son católicos si bien es con la intención de no ofender pero va a ver alguien que diga y nosotros que los que no son católicos y que merecen respeto, podemos decir que se pegaron carteles pero mucha gente no se entero, no se entero que se perifoneo, que se difundió, de todas formas la gente no acudió, yo si sugeriría una que no lleven los panteones nombres de sacerdotes, obispos o incluso el Papa por esa situación de que no todos somos católicos, y que si se va hacer la votación que se voten los cuatro nombres que la gente decida y nosotros nos evitamos entrar en polémica porque al fin y al cabo va ser de dominio publico, evitémonos comentarios que no nos agraden que de todas formas va a ser como la Rosario Castellanos, el Panteón Viejo y Nuevo aunque no nos guste, entonces yo si sugiero que se ponga una especie de retablo donde se ponga algún tipo de referencia de los que se están votando y se acabo.

REGIDOR JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA: En la cuestión de los requisitos no podemos modificarlos la sesión en la cual se estableció esto ya quedaron plasmados los requisitos si no para que lo votamos, y segunda

*

ose, Cica

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

las bases son muy claras y no podemos estar violando las mismas bases que nosotros expedimos, entonces tenemos que respetar los acuerdos que nosotros tomamos aquí, ya no podemos modificar por eso están estas dos propuestas.

REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ: yo propongo como dice mi compañera Celina que el nombre del Fraile no vaya, para que meternos al tema de la religión, yo sugiero que sea la dupla de dos que quede claro que sea Joel y que sea Apolonio, porque yo considero que tiene más merito Joel y no es por mi es porque si nos vamos a una consulta abierta tiene muchos profesionistas que lo conocieron, yo nada mas sugiero que no vayamos a la religión que quitemos a Fray Antonio de Segovia y pongamos a Joel que meritos tiene, que sea entonces esta dupla.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo hace rato lo comentaba no podemos romper con el trabajo que ya se hizo, se respeto la convocatoria si que le demos validez lo que decidimos aquí tomando en cuenta todas las opiniones, lo que la regidora Celina en la cuestión de la religión pero yo si quisiera darle peso a la opinión de Alfonso y a la opinión de Pepe que estuvieron en el proceso. Se propone se voten únicamente los dos nombres que están propuestos por la comisión de cultura, y se asignen los nombres de las personas JOSÉ APOLONIO CONTRERAS GARCÍA y FRAY ANTONIO DE SEGOVIA.

REGIDORA CELINA GUADALUPE POZOS VALDEZ: que sea una terna para cumplir con la convocatoria y que se incluya el nombre de Joel para que se pueda llevar a cabo la votación pública a la ciudadanía.

SECRETARIO GENERAL: En este caso sería la propuesta que hace el regidor a través de la comisión edilicia con los dos nombres que están proponiendo del resultado que arrojo la convocatoria, y la propuesta que hace la regidora Celina en el sentido de que se haga una terna en la que se incluya al Doctor Joel; quienes estén a favor de la propuesta que emite el Profesor Alfonso Cortés en relación al trabajo que hizo la para que JOSÉ APOLONIO CONTRERAS GARCÍA y FRAY comisión ANTONIO DE SEGOVIA sean las personas que se les asignen los nombres a los panteones se sirvan levantar la mano en votación económica por favor, 09 votos a FAVOR, los que estén en contra y a favor de la propuesta de la regidora Celina en el sentido de que se forme una terna en el que se incluyan las dos personas antes citadas y al Doctor Joel, 02

votos a FAVOR; en consecuencia se APRUEBA por MAYORÍA CALIFICADA se aprueba la propuesta presentada por el Regidor Alfonso Cortes.

REGIDOR JOSÉ LÓPEZ VIERA: yo invito al Pleno pues para que se haga lo concerniente y se nos haga del conocimiento el patrimonio municipal, yo desde un principio lo dije en la segunda o tercera reunión, porque no lo tengo y a mí me gustaría que me lo entregaran físicamente porque si hay que ver qué es lo que tenemos, no sé si se incluya lo que son zonas federales, lo concerniente al agua los aprovechamientos del agua lo que son los pozos de agua, los yacimientos de las diferentes delegaciones, entonces vuelvo otra vez a solicitar una copia del mismo, y me gustaría que las áreas verdes sea el tiempo exacto para darle un mantenimiento y reconocimiento legal, que les podamos poner una colada o un cerco para ponerlo de nuestra propiedad un exclusivo, que se, se identifiquen los inmuebles del Municipio.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Te hago el conocimiento Pepe que lo que solicitas ya está en la pagina, ya se tiene en la página de transparencia y sería cuestión de que la analices, también ya se le dio instrucciones a Adrián Ramírez para que haga la identificación de los inmuebles que son propiedad del Municipio, se está trabajando en el reconocimiento de las áreas municipales.

SECRETARIO GENERAL: Quienes estén a favor de la propuesta que hace el regidor López Viera sírvanse levantar la mano, se aprueba por UNANIMIDAD la propuesta antes expuesta.

REGIDORA CELINA GUADALUPE POZOS VALDEZ: por ultimo que quede como manifestación a partir de la segunda sesión de cabildo en el mes de octubre se comprometió el presidente a darnos la agenda de actividades, las convocatorias referentes a cada una de las carteras de los regidores, cosa que no hemos recibido y que a raíz de este asunto de la comisión de cultura es obligación que nos convoquen si no queremos asistir ya es decisión personal nada mas no debemos entonces rechazar o criticar o señalar las decisiones que se tomen en las comisiones edilicias cosa que por razones que desconozco no se quiere trabajar en comisiones aquí en este Ayuntamiento Público.

d



REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ: Solicito el acta certificada donde se le pidió y se le ordenó dar autorización al Presidente para que diera copia de los recibos oficiales al delegado de Platanar. Queda para constancia.

REGIDOR BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ: Propongo al Presidente que haga los trámites correspondientes para que el Ayuntamiento de Tuxpan tenga transito y vialidad, un departamento aunque sea de los mismos elementos de policía ya que los comisionados que vienen de fuera lesionan los intereses de la gente del Municipio dado que cualquier infracción no queda en beneficio al Ayuntamiento y cualquier infracción que levantan manifiestan que son la autoridad y que el Presidente y cabildo no tienen que ver, por lo que hacen de prepotencia, es manifestación con esto si lo tenemos podríamos beneficiar al ayuntamiento con las infracciones y que se trate con mas honestidad a la ciudadanía. Queda asentado en el acta.

SECRETARIO GENERAL: no habiendo mas asuntos que tratar, y pasando al SEXTO PUNTO del orden del día referente a la Clausura, me permito realizar la misma, por lo que siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos, se declara clausurada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento para todos los fines y efectos legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron quienes firman al calce y al margen de la misma para debida constancia, CONSTE.-

ATENTAMENTE: CIUDAD TUXPAN JALISCO, SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, A 21 VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO 2013 DOS MILTRECE.

ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. JUAN DE SANTIAGO SILVA. SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO.

LIC. ADRIÁN DEL VIENTO SILVA.

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ.

A NA MTZ-S.
ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA.

LIC. ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN.

LIC. KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CÓRDOVA.

ARQ. JOSÉ LÓPEZ VIERA.

LIC. PORFIRIO MATA CÁRDENAS.

LIC. CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ.

BERNARDINO NARANJO GUTIÉRREZ.

La presente foja (17) corresponde al acta número 15 de fecha 21 de Marzo de 2013, relativa a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día señalado.

LIC. ADRIÁN DEL VIENTO SILVA

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITÚCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.